



DETENTION WATCH NETWORK

www.detentionwatchnetwork.org

Trabajando para divulgar y desafiar las injusticias en el sistema de detención y deportación de inmigrantes en EE.UU. y abogar por un cambio profundo que promueva los derechos y la dignidad de todas las personas.

MANUAL LEGISLATIVO 2013

Detention Watch Network

3333 14th Street NW, Suite 205, Washington DC 20010

Tel: 202/350-9055 • www.detentionwatchnetwork.org



DETENTION WATCH NETWORK

CONTENIDO

Introducción	3
Como preparar una reunión con su Congresista	4-5
Prioridades legislativas de la red	6
Temas de conversación	7-8
Preguntas para sus Congresistas	9



DETENTION WATCH NETWORK

INTRODUCCION

Presentamos el siguiente manual legislativo para que los/LAS miembros de la red continúen participando en la promoción de cambios estructurales como parte de la visión renovada de DWN: *Un mundo sin detención de inmigrantes, una nación que promueve la igualdad racial, que valore la migración y que honre la unidad de la familia y un sistema judicial que promueva los derechos humanos, la dignidad y el debido proceso.*

En el 2013, continuaremos incrementando nuestros esfuerzos para lograr nuestra visión de largo plazo mediante actividades de promoción enfocadas en los siguientes objetivos que los miembros han identificado: 1. Revocar las secciones de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA por sus siglas en inglés) que requieren la detención obligatoria de los inmigrantes, 2. Cambiar la definición de "custodia" y "delito grave", 3. Eliminar la cuota de camas de detención, y 4. Cortar los lazos entre el gobierno federal y la industria carcelaria privada. Participaremos activamente en el debate del Congreso sobre la reforma migratoria, y utilizaremos las muchas oportunidades que este debate ofrece para seguir avanzando y construyendo una red fuerte y comprometida.

En este manual legislativo podrá encontrar información acerca de cómo preparar una reunión con las oficinas del Congreso, una lista de prioridades legislativas de la red, temas generales de conversación sobre la detención en el marco legislativo y preguntas y peticiones para sus Congresistas.

Por favor, continúe comunicándose con el personal de DWN. Háganos saber cómo les va en las reuniones con sus Congresistas y qué apoyo adicional y herramientas serían útiles para su organización y la labor de promoción.



CÓMO PREPARAR UNA REUNIÓN CON SU CONGRESISTA

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Obtenga información sobre sus Congresistas. Antes de realizar su visita, obtenga más información sobre las siguientes preguntas usando las páginas de web provistas en este documento: ¿Quiénes son sus Senadores/as? ¿Quién representa a su distrito en la Cámara de Representantes? ¿A cuál partido político están afiliados? ¿En cuáles comités participan? ¿Tienen una posición de liderazgo en los comités?

- Para determinar quién es su Representante, visite <http://www.house.gov> e ingrese su código postal.
- Una lista de todos los/las Representantes por estado se puede encontrar en: <http://www.house.gov/representatives/>
- Para determinar quiénes son sus Senadores/as, visite: http://www.senate.gov/general/contact_information/senators_cfm.cfm
- O llame al teléfono central del Capitolio (202) 224-3121 para averiguar quiénes son sus Senadores/as y Representantes.

Solicitud de una reunión. Llame y pida hablar con el/la programador/a de citas del Congresista de su estado o de su distrito, o escriba una carta para solicitar una reunión. Vaya al sitio web del/de la Congresista (que puede estar ubicado en los enlaces de web que aparecen más arriba) para encontrar el número de contacto y dirección de correo electrónico. También puede llamar al teléfono central del Capitolio (202) 224-3121.

Cuando hable con el/la programador/a de citas, o presente una solicitud por escrito, asegúrese de explicar que:

- Es un/a miembro de la comunidad de X (ciudad en su distrito / estado).
- Le gustaría hacer una cita para reunirse con su Representante / Senador/a (o con un/a representante de su personal) y está interesado/a en tener una reunión para hablar sobre asuntos de la detención de inmigrantes.
- Usted va a asistir a la reunión con X número de miembros de la comunidad de fe / líderes / estudiantes de su estado / distrito.

Seguimiento a la solicitud de la reunión. Asegúrese de dar seguimiento a su solicitud. Si solicitó la reunión con una llamada, envíe un correo electrónico o fax, o con una llamada telefónica si usted solicitó la reunión por escrito.

Prepare con anterioridad los temas de conversación y materiales para dejar con su Congresista. Antes de entrar en la reunión, es importante estar preparado. Por favor revise este manual legislativo de DWN, en donde podrá encontrar temas de conversación (páginas 7-8, las prioridades legislativas (página 6) y las preguntas para hacerle a su Congresista (página 9). Dejar materiales con su Congresista es una buena manera de proporcionar a la oficina del Congreso con más detalles e información sobre los temas y programas que pueden no haber tenido tiempo de cubrir en su reunión. Puede dejar el documento de prioridades legislativas de DWN (página 5). Asegúrese de traer varias copias si va a realizar varias reuniones.



CÓMO PREPARAR UNA REUNIÓN CON SU CONGRESISTA cont.

2. DURANTE LA REUNIÓN

Introducciones. En cinco minutos o menos, explique qué grupos están representados, sus miembros, y otra información que el/la Congresista o miembro del personal debe saber acerca de los que asisten a la reunión.

Comparta sus historias: Comparta que lo conecta con el tema de detención de inmigrantes. ¿Por qué es importante para usted, su familia o comunidad? Obtenga la información de contacto y la tarjeta de la persona con la que tuvo la reunión.

Haga su solicitud. Para ideas sobre cual es nuestra solicitud vea la pagina 6 con las prioridades legislativas de la red y las paginas7-8 temas de conversación

Escuche bien. Asegúrese de que usted no sea el/la que este hablando todo el tiempo. Gran parte del objetivo de la abogacía es el escuchar, obtener mas información sobre la posición del Congresista respecto a nuestros temas, y la búsqueda de oportunidades para proporcionar información. Dé a sus Congresistas la oportunidad para hacer preguntas y expresar su opinión. Los miembros y el personal apreciaran la oportunidad de ser escuchados.

Haga preguntas. Para ideas sobre que preguntas hacer vea la pagina 9

Tome notas. Si el Congresista hace una pregunta, responda con sinceridad. Si usted no sabe la respuesta, dí-gale que no lo sabe, pero que usted investigara y le dará seguimiento.

3. DESPUÉS DE LA REUNIÓN

Siempre haga seguimiento a sus reuniones con una nota de agradecimiento y cualquier información adicional que prometió enviar durante la reunión. La mejor manera de enviar información a las oficinas los/las Congre-sistas a través de fax o correo electrónico.

¿Como les fue en la reunión con su Congresista?

Escriba un correo electrónico a Catalina Nieto cnieto@detentionwatchnetwork.org y hága-nos saber como les fue en la reunión, cuales fueron las respuestas de su Congresista o del personal a sus preguntas y cualquier otra información importante.



PRIORIDADES LEGISLATIVAS DE LA RED PARA EL 2013

Una reforma verdadera a la detención requiere una reducción drástica de la detención. Los/las miembros de DWN han identificado tres objetivos legislativos para este año que se enfocan en los principales obstáculos para la reducción de la detención.

Fin a la detención obligatoria

Más del 50% de inmigrantes en detención están ahí porque están sujetos a detención obligatoria. La detención obligatoria se prescribe en dos secciones de la ley de inmigración INA, y requiere que ICE detenga a ciertas categorías de personas sin derecho a una audiencia de fianza o a una evaluación individualizada. Miembros de DWN abogarán por:

- La revocación de las secciones del INA que requieren la detención obligatoria de los inmigrantes.
- Medidas que, hasta que una revocación total de la detención obligatoria se logre, mitiguen los efectos adversos de la detención obligatoria. Estas medidas pueden incluir:
 - ◊ Un cambio en la definición y / o interpretación de "custodia", para que ICE pueda cumplir con los términos de la ley pero usando formas de supervisión menos restrictivas. Este cambio puede ocurrir a nivel administrativa o legislativo.
 - ◊ Un cambio en la definición de "delito grave" para que menos personas estén incluidas en la categoría de detención obligatoria.

Eliminar la cuota de camas de detención

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) afirma que el Congreso ha dirigido a ICE a llenar - cada día - todas las camas de detención a las cuales el Congreso ha asignado financiamiento. DHS basa esta afirmación en cierto lenguaje incluido en un reporte del comité, que DHS ha interpretado como la creación de esta cuota diaria (actualmente 33.400). Miembros de DWN abogarán por:

- Lenguaje en el nuevo informe que aclare que el número de camas que el Congreso financia cada año es un máximo, no un mínimo.
- Que DHS emita un memorándum en el cual se interprete el lenguaje existente en el informe que permita, mas no requiera la detención de 33.400 personas por día.

Cortar los lazos entre el gobierno federal y la industria carcelaria privada

Actualmente alrededor del 50% de las camas en centros de detención de ICE son privadas. 100% de las camas en las instituciones CAR (prisiones para los inmigrantes que cumplen condena por delitos de drogas o condenas por entrada / reentrada 'ilegal' a través de la oficina federal del sistema de prisiones) son privadas. Esto crea un incentivo para que las corporaciones de prisiones privadas presionen por leyes y políticas que conduzcan a un aumento en el número de inmigrantes que están encarcelados. Grupos de cabildeo de las prisiones privadas han dicho explícitamente que ven el mercado de detención federal como un lugar para hacer crecer su negocio. Esta influencia de la industria privada previene en gran parte una reforma sistémica. Miembros DWN abogarán por:

- La prohibición del uso de contratistas privados para el encarcelamiento de inmigrantes.
- Medidas que mientras se logre una prohibición total, incluyan:
 - ◊ Las prisiones privadas deben estar sujetas a las mismas leyes FOIA que las instituciones públicas
 - ◊ Los contratos con cárceles privadas sólo pueden ser aprobados después de evaluaciones independientes de los costos comparativos.
 - ◊ Los contratos con cárceles privadas deben incluir una estricta rendición de cuentas y mecanismos de supervisión con la terminación del contrato como una clara consecuencia a cualquier violación. (Otras posibles disposiciones se están desarrollando en colaboración con aliados.)



TEMAS DE CONVERSACION

Temas de conversación relacionados al debate de la reforma migratoria

- En la propuesta inicial para reformar el sistema migratorio ‘roto’ de nuestro país, presentado por el presidente Obama, se destacó la necesidad de reducir los costos de detención. Tenemos la esperanza de que esto se traducirá en una reducción drástica del número de personas actualmente encarceladas en nuestro gulag de inmigración. Pero esto sólo se realizará plenamente si las leyes de detención obligatoria son eliminadas.
- En la actualidad, el 70 por ciento de los inmigrantes están detenidos debido a las leyes de detención obligatoria, lo que significa que a pesar de la visión expresada por el Presidente, ni ICE, ni juez alguno tiene el poder de ponerlos/as en libertad para reunirse con sus familias y comunidades. Este asunto debe ser resuelto.
- No tiene por qué ser así. El sistema de detención de inmigrantes está diseñado para mantener a los/las inmigrantes en la cárcel con el fin de asegurarse de que asistan a los procedimientos judiciales, pero la verdad es que la mayoría de los/las inmigrantes quieren asistir a estas audiencias para que puedan resolver su situación.
- Ni las propuestas de la Casa Blanca o del Senado responden a los años de indignación de la comunidad con respecto a los programas de aplicación de leyes ‘mano dura’ en las fronteras y en el interior de país, que han separado a familias, despojado a personas de sus derechos del debido proceso, y creado graves abusos en contra los derechos humanos.
- Es hora de alinear nuestras políticas de inmigración con los valores de nuestro país: la dignidad intrínseca y la igualdad de derechos inalienables para todos/as los/las miembros de la familia humana. Las leyes de inmigración deben basarse en los derechos fundamentales del debido proceso y trato justo en los tribunales, la libertad de la persona y la protección en contra de la detención arbitraria, la protección de los refugiados, y la unidad de la familia.

Narrativa del problema

En los últimos 15 años, hemos sido testigos de un aumento dramático en el encarcelamiento de los inmigrantes; de alrededor de 70.000 personas detenidas anualmente a más de 400.000. A mediados de la década de 1990, durante el apogeo de una reacción violenta contra los inmigrantes, el Congreso aprobó una serie de medidas duras que llevaron a un enorme aumento en detenciones innecesarias. Esta tendencia se ha visto agravada por la industria de prisiones privadas y cárceles municipales que buscan explotar la detención de inmigrantes a cambio de beneficios financieros.

A pesar de que las violaciones de inmigración son delitos civiles, no penales, normas de atención y protecciones legales para los individuos y las familias en detención de inmigrantes son a menudo peores que para los encarcelados. La mayoría de las personas no se dan cuenta de que la mayoría de los inmigrantes, a diferencia de los ciudadanos de EE.UU., no tienen derecho a "su día en la corte" debido a la ley de detención obligatoria. De hecho, más del ochenta por ciento de los inmigrantes detenidos pasan por el sistema de inmigración sin un abogado, dejándolos con pocas esperanzas de un resultado positivo.

Lo que es más, el costo de mantener este sistema inmanejable es excesivo. En el 2011, ICE detuvo a un estimado de 429.000 inmigrantes a un costo de aproximadamente \$ 1.7 billones. En una época de crisis fiscal, es inaceptable que se gasten miles de millones en dólares de los contribuyentes cada año para mantener estas instalaciones que tienen un historial de abusos contra los derechos humanos.



TEMAS DE CONVERSACION cont.

El Congreso y el presidente Obama deben:

- Revocar las secciones de la ley de inmigración INA que requieren la detención obligatoria de inmigrantes
- Eliminar la cuota de camas de detención
- Cambiar la definición de "custodia" y "delito grave"
- Cortar los lazos entre el gobierno federal y la industria carcelaria privada.

Debido Proceso: La detención obligatoria socava los derechos fundamentales del debido proceso al permitir al gobierno a encerrar a las personas - incluyendo los residentes permanentes que han vivido en los EE.UU. durante toda su vida, solicitantes de asilo, sobrevivientes de tortura, las madres solteras, los enfermos y los ancianos - sin autorización de un juez.

Debido Proceso: La detención obligatoria niega a las personas el derecho a un juicio imparcial, lo que socava las nociones básicas de justicia e igualdad que forman la base de nuestra democracia. En el sistema de justicia penal, los acusados tienen derecho a audiencias de fianza individuales, pero no en los tribunales civiles de inmigración.

Ampliación de Detención de Inmigrantes: ICE estima que aproximadamente el 70% de las personas en custodia de inmigración se encuentran detenidos bajo las leyes de detención obligatoria. Leyes de detención obligatoria le "atan las manos" a los funcionarios de ICE y de los jueces que quieren liberar a las personas en función de sus circunstancias individuales, pero no tienen el poder para hacerlo. Esto crea una ley general que los priva de su discreción y autoridad. Es un despilfarro y un uso inefectivo de los fondos financieros.

Ampliación de Detención de Inmigrantes: Las políticas de detención obligatoria son una fuerza impulsora detrás de la rápida expansión de la detención de inmigrantes: el creciente número de personas sometidas a detención obligatoria está creando presiones para agregar más camas en el sistema. Los principales benefactores son corporaciones de prisiones privadas.

Ampliación de Detención de Inmigrantes: Desde la puesta en práctica de la detención obligatoria, hemos sido testigos de un aumento dramático en la detención de inmigrantes, de alrededor de 70.000 personas detenidas anualmente a más de 400.000 en los últimos 15 años.

Separación de las familias: Nuestras leyes de inmigración deberían ayudar a unir a las familias, no dividir las. Es hora de poner fin a la detención obligatoria y empezar a cumplir con las normas internacionales de derechos humanos.

Separación de las familias: una persona sometida a detención obligatoria no tiene derecho a una audiencia de fianza y deberá permanecer tras las rejas mientras combate su caso de inmigración, un proceso que puede tomar años – manteniendo a las personas separadas de sus familias durante un período prolongado de tiempo.

Separación de las familias: Las instalaciones se encuentran a menudo a cientos de kilómetros de los centros urbanos, y las personas son regularmente encarceladas a cientos de millas de distancia de donde fueron detenidas originalmente, por lo que las visitas de la familia y el acceso a un abogado es casi imposible.

ICE liberando personas en detención: Teniendo en cuenta lo que sabemos sobre el sistema de detención oculto y punitivo, es alentador saber que algunas personas están siendo liberadas de centros de detención como parte de los recortes automáticos. ICE debe ampliar esta reciente acción y liberar a todas las personas que no están sujetas a detención obligatoria, eliminar la cuota de camas de detención y usar programas alternativos para los que están sujetos a detención obligatoria.



PREGUNTAS PARA SUS CONGRESISTAS

Reuniones con nuestros Congresistas nos dan la oportunidad de educarlos/as e influenciarlos/as, así como para recopilar información acerca de dónde se encuentran con respecto a nuestras demandas de: 1. Revocar las secciones del INA que requieren la detención obligatoria de los inmigrantes, 2. Cambiar la definición de "custodia" y "delito grave", 3. Eliminar la cuota de camas de detención y 4. Cortar los lazos entre el gobierno federal y la industria carcelaria privada.

La información que obtenemos en las visitas con el Congreso continuará ayudando a informar cuáles son las mejores estrategia y tácticas para influenciar a nuestros Congresistas. También estamos pidiendo a los/las miembros de DWN y aliados/as a pedir a su Congresista que visite un centro de detención. A continuación puede encontrar algunas de las preguntas sugeridas para su Congresista en relación a la las prioridades legislativas de la red con respecto a la detención:

Detención obligatoria:

¿Cuál es la posición de su Congresista con respecto a la detención obligatoria?

¿Qué haría falta para revocar las disposiciones de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) 236 (c) / 235 (b)?

¿Qué podemos hacer para ayudar a hacer esto posible?

Visite el Centro de Detención:

¿Estaría dispuesto/a a visitar el centro de detención X para ver las condiciones por si mismo/a?

¿Cómo podemos ayudar a arreglar esto?

Cuotas de camas de detención:

¿Su Congresista sabe que existe un mandato para mantener cierto numero de camas de detención llenas en todo momento?

¿Qué piensa su Congresista acerca de este mandato?

Comparta la información

Escriba un correo electrónico a Catalina Nieto cnieto@detentionwatchnetwork.org y comparta cualquier información recolectada en sus reunión con sus Congresistas.